



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Expresar la adhesión a la Conmemoración del 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajador, y rendir homenaje a quienes lucharon poniendo su vida al servicio de la abolición de la explotación del hombre por el hombre.

~~LIA MARCELA TORRES
Diputada Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.~~



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto expresar la adhesión a la Conmemoración del 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajador, y rendir homenaje a quienes lucharon poniendo su vida al servicio de la abolición de la explotación del hombre por el hombre.

El movimiento obrero argentino, es artífice de una historia de luchas y conquistas, que han servido como ejemplo para todos los pueblos del mundo. Encontramos así, que siempre los trabajadores han liderado las luchas para sostener el movimiento nacional y popular.

La historia ha demostrado la coherencia y madurez de los trabajadores argentinos y de su conducción, en la participación por la defensa de los valores democráticos y en la conquista de la tan anhelada Justicia Social.

El 1º de mayo, se conmemora el Día Internacional del Trabajo, pero también se soslaya la búsqueda de una sociedad más justa. Como debiera ocurrir con una muchas otras fechas conmemorativas, este día debería servirnos no sólo para recordar a aquellos obreros que con su lucha se ganaron un lugar en la historia mundial, sino también -y por sobretodo- para reflexionar sobre el hecho de que, habiendo pasado más de un siglo desde aquel entonces, muchos trabajadores en todo el mundo siguen sin gozar de los derechos que les corresponden.

En este marco, valores fundamentales como libertad, dignidad humana, justicia social, seguridad y no discriminación se constituyen en pilares esenciales para el desarrollo y la consolidación de una comunidad bien integrada en lo social y económicamente sostenible en el tiempo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Así es nuestro deber, como representantes del pueblo, promover el trabajo genuino mediante el fortalecimiento de un entorno institucional donde las personas puedan adquirir y actualizar sus capacidades y sus competencias,

para desarrollarse laboralmente alcanzando su propia realización personal, y por consiguiente el bienestar común. Que las empresas sean sostenibles para hacer posible el crecimiento y la generación de mayores oportunidades, perspectivas laborales e ingresos para todos. Y que la sociedad pueda conseguir sus objetivos de progreso social y desarrollo humano.

Es por todo lo expresado que homenajeamos y recordamos a todos los trabajadores para que cada uno tenga la oportunidad de crecer bajo el marco de las leyes laborales.

Por las consideraciones vertidas, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.

Lt. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.